

PROGRAMA DE REVISIÓN ANUAL DE NORMAS INTERNAS 2022

Etapas	No. Act.	Actividades	Área Responsable	Fecha de Ejecución
PLANEACIÓN	1	Elaboración del Programa Anual de Revisión de Normas Internas del 2023.	SP DAOyDP	28 de noviembre al 02 de diciembre del 2022
	2	Revisión y aprobación del Programa Anual de Revisión de Normas Internas 2023 para su aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria.	MC	05 al 09 de diciembre del 2022
	3	Difusión del Programa a las unidades administrativas y sustantivas del Instituto y Publicación de normateca interna e la página web del Instituto.	SP DAOyDP	12 al 30 de diciembre del 2022
EJECUCIÓN	4	Análisis de Inventarios de normatividad interna existente que regula los procesos realizados dentro de las Unidades Emisoras de Normas.	UEN	20 de diciembre del 2021 al 14 de enero del 2022
	5	Revisión de las normas internas y dictamen de permanencia, mejora o eliminación de las mismas por estar duplicadas u obsoletas, así como las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Instituto, para su reporte en la primera Sesión Ordinaria 2022.	UEN	17 de enero al 04 de marzo del 2022
	6	Actualización y Mejora de normas internas dictaminadas, para su integración y reporte de avance en las sesiones del COMERI.	UEN SP DAOyDP	17 de enero al 02 de diciembre de 2022
	7	Actualización de inventarios de normatividad interna.	SP DAOyDP	01 al 11 de noviembre de 2022
	8	Difusión de Inventarios de normatividad interna en las Unidades Emisoras de Normas	SP DAOyDP	14 al 25 de noviembre de 2022
RESULTADOS	9	Elaboración del informe de actividades y estatus de normatividad interna anual para su reporte en la Cuarta Sesión Ordinaria	SP DAOyDP MC	25 de noviembre al 02 de diciembre de 2022

***Normatividad Interna:** se encuentra conformada por: Políticas, Lineamientos, Bases, Manuales de Procedimiento y Organización.

SP: Subdirección de Planeación.

DAOyDP: Departamento de Análisis Organizacional y Desarrollo de Procesos.

UEN: Unidades Emisoras de Normas (Unidades Sustantivas y Administrativas del Instituto).

MC: Miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

El seguimiento del presente Programa se informará a los integrantes del COMERI en las sesiones ordinarias.